

H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
PERIODO 2020-2021
18 DE MARZO DE 2021.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., PARA EL PERIODO 2020-2024, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL **DÍA 18 DE MARZO DE 2021.**

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: PROSIGAMOS AL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA, SEÑOR SECRETARIO:

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	SI
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	SI
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	SI
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	SI
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	SI
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	SI
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	SI
REGIDOR	LIC. CAMILO NAVA ROSALES	SI
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	SI
REGIDORA	L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	SI
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	SI

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA SE DETERMINA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA, TIENE VALIDEZ ESTA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----**ACUERDO HAMMH/SE/15/2020-21/01**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL -----

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020-2021
18 DE MARZO DE 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, EN RELACIÓN A LA DELIMITACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y MUNICIPALES DEL MUNICIPIO CON LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL LIC. LUIS M. WILLARS ANDRADE.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DESPUÉS DE HABERLE DADO LECTURA A LA ORDEN DEL DIA, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.

MANIFESTANDO TODOS DE LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

----- **ACUERDO HAMMH/SE/15/2020-21/02** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA .-----

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, EN RELACIÓN A LA DELIMITACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y MUNICIPALES DEL MUNICIPIO CON LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL LIC. LUIS M. WILLARS ANDRADE.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: RECIBIMOS UNA SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, DONDE PIDEN QUE EXPIDAMOS UNA ACTA DE CABILDO DONDE NOS COMPROMETEMOS A RESPALDAR LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDE EN LA BIBLIOTECA, LO CUAL A LA FECHA SE REALIZA CON TODA OPORTUNIDAD, POR LO CUAL ME PERMITO DETALLARLAS:

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020-2021
18 DE MARZO DE 2021**

PRIMERO: CONTAMOS CON UN INMUEBLE DESTINADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADA "LUIS M. WILLARS ANDRADE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN BARRIO LA GOTERA NO. 29 DE ESTE MUNICIPIO, SIENDO PUNTO DE REFERENCIA SU CERCANÍA CON LOS LAVADEROS DEL BARRIO MENCIONADO, A UNOS METROS DE LA CALLE GUERRERO. EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 432.5 MTS², REGISTRADO EN LOS PADRONES CATASTRALES CON EL NUMERO DE CUENTA U-1268P A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., Y DEL CUAL EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2021, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ESTE H. AYUNTAMIENTO APROBÓ REALIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A ABSORBER ÍNTEGRAMENTE LOS PAGOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA BIBLIOTECA, SIENDO UNA ENCARGADA Y DOS AUXILIARES, QUIENES LLEVAN A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA BIBLIOTECA.

TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR VIGILANCIA A TRAVÉS DE LOS RONDINES QUE REALIZA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ MISMO A OTORGAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A CARGO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

CUARTO: EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR EL SERVICIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO.

QUINTO: EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR EL APOYO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TANTO AL INMUEBLE COMO AL MOBILIARIO Y AL EQUIPO DE CÓMPUTO.

SEXTO: EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES RESPECTO A LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA E INTERNET.

SÉPTIMO: ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO COTIDIANO DE LOS BIBLIOTECARIOS, LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.

OCTAVO: ESTE H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMAS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

NOVENO: ESTE H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. ES TAMBIÉN SU RESPONSABILIDAD CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES.

DÉCIMO: ESTE H. AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, (EN VIRTUD DE QUE ESTA CONSIDERADO COMO PROPIEDAD DE LA NACIÓN), PARA REASIGNARLO A OTRA BIBLIOTECA.

ONCEAVO: ESTE H. AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE POR CAMBIO DE AUTORIDADES PODRÁ REFRENDARSE Y RATIFICARSE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: POR TAL MOTIVO, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO

-----**ACUERDO HAMMH/SE/15/2020-21/03**-----
ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA REALIZAR EL COMPROMISO DE LAS CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL LIC. LUIS M. WILLARS ANDRADE.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR FINALIZADA ESTA DÉCIMA QUINTA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:30 HORAS.** GRACIAS-----


**H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024**

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDORA



C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA
REGIDORA


LIC. CAMILO NAVA ROSALES
REGIDOR


L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDORA


C. DIEGO OMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ
REGIDOR.


C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
REGIDOR


C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA
REGIDOR


L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR
REGIDORA


PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2020-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2021.

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
ACUERDO HAMMH/SE/15/2020-21/01	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.----- ----- POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE/15/2020-21/02	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA ------ ----- POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE/15/2020-21/03	ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA REALIZAR EL COMPROMISO DE LAS CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LIC. LUIS M. WILLARS ANDRADE. ----- POR UNANIMIDAD

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020-2021
18 DE MARZO DE 2021